

## **SUBVENCION ECU-MOH- 3141**

**Financiado por el Fondo Mundial de Lucha  
contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria**

**“PROYECTO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS  
NACIONALES EN LA ELIMINACIÓN DEL VIH COMO  
PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, MEDIANTE LA  
DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRUEBA A  
NIVEL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y LA MEJORA  
EN EL SISTEMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS”**

**Términos de referencia para la elaboración y  
entrega de 30 mochilas, 30 camisetas, 30 gorras y  
30 chalecos.**

Mayo 2023

**TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

|   |   |
|---|---|
| <b>Título del proyecto / nombre de la subvención:</b> | Proyecto para el logro de los objetivos nacionales en la eliminación del VIH como problema de salud pública, mediante la descentralización de los servicios de prueba a nivel de atención primaria de salud y la mejora en el sistema de recopilación de datos / ECU-H-MOH-3141 |
| <b>Título de la contratación:</b>                     | Términos de referencia para la elaboración y entrega de 30 mochilas, 30 camisetas, 30 gorras y 30 chalecos.   |

**1. Antecedentes generales**

El Ministerio de Salud Pública (MSP), fue creado el 16 de junio de 1967, y su misión es “Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza y vigilancia y control sanitario y garantizar el derecho a la salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología; articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud”.

El Fondo Mundial (FM), desde el año 2005 viene financiando al país, la implementación de proyectos para frenar el avance de la epidemia de VIH/sida en el país, con la finalidad de que, entre gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y las personas afectadas por las enfermedades puedan unir esfuerzos para la lucha contra la Malaria, Tuberculosis y el VIH/sida.

En este sentido y en el marco de la subvención ECU-H-MOH-3141 y las metas, a ejecutarse durante el 2023-2025, se establece la contratación de promotores pares, cuya función es fortalecer acciones de promoción de la salud y prevención del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), en establecimientos de salud del primer nivel de atención que cuentan con el servicio inclusivo, para la población en general con énfasis en grupos de población clave (Hombres que tienen sexo con Hombres (HSH), personas transfemeninas y mujeres trabajadoras sexuales) y vulnerable.

Se requiere para el desarrollo de las actividades que van a cumplir los promotores de los servicios inclusivos, la elaboración de material de identificación como personal del MSP, ya que con ello podrán tener mayor acogida por parte de la comunidad en la que se vayan a desarrollar en sus actividades.

**2. Objetivo**

Elaborar de 30 mochilas, 30 camisetas, 30 gorras y 30 chalecos como parte de la identificación para los promotores pares a nivel del Ecuador.

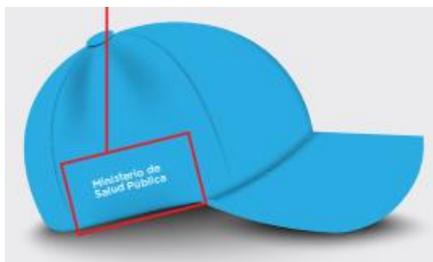
**3. Detalle y especificación de la compra**

Elaboración de mochilas, gorras, chalecos y camisetas como parte de la identificación de los 19 promotores de las 09 coordinaciones zonales de los servicios inclusivos, con el propósito de implementar acciones y estrategias enfocadas en la respuesta frente al VIH y otras Infecciones de Transmisión, en el marco de la respuesta nacional a la epidemia del VIH.

Los bienes solicitados deberán ser uniformes, es decir, todos deben cumplir las mismas características y especificaciones establecidas, no se aceptará variación alguna respecto al modelo único ofertado.

El proveedor adjudicado, deberá entregar la garantía técnica de los productos a elaborar, de calidad y cumplan con las especificaciones técnicas que constan en presente documento. Esta garantía entrará en vigencia a partir de la recepción de los bienes.

**Gorras:**



**CELESTE**  
PANTONE 298 C  
HEX #2cade3  
R 1 G 176 B 241  
C 69.07 M 13.49 Y 0 K 0

Total: 30 gorras

**Chaleco:**



**CELESTE**  
PANTONE 298 C  
HEX #2cade3  
R 1 G 176 B 241  
C 69.07 M 13.49 Y 0 K 0

Talla M: 15  
Talla L: 15  
Total: 30

**Camisetas tipo polo:**



**CELESTE**

PANTONE 298 C  
HEX #2cade3  
R 1 G 176 B 241  
C 69.07 M 13.49 Y 0 K 0

Talla M: 15  
Talla L: 15  
Total: 30

**Mochilas:**



**AZUL**

PANTONE 3581 C  
HEX #20295c  
R 32 G 41 B 92  
C 100 M 93.57 Y 34.41 K 26.83

Total: 30

#### 4. PLAZO DEL CONTRATO, FORMA Y CONDICIONES DE PAGO, LUGAR DE ENTREGA, FORMA DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA

**4.1. PLAZO DEL CONTRATO:** El tiempo de duración del contrato será igual al tiempo estipulado en la oferta ganadora, el mismo que no podrá ser mayor a 20 días laborables contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de compra venta u orden de compra.

**4.2. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:** El pago se realizará de la siguiente forma: Los proveedores en sus ofertas establecerán la forma de pago requerida.

**4.3. LUGAR DE ENTREGA:** El lugar inicial previsto será en el Ministerio de Salud Pública ubicado en la Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, piso 1 oficina 101, de requerir algún cambio en el lugar de entrega el proveedor será debidamente informado para el cumplimiento de los plazos previstos

**4.4. FORMA DE ENTREGA DE LOS ITEMS:** según lo especificado en el punto 3, tanto en cantidades como en especificaciones técnicas.

**4.5 PLAZO DE ENTREGA:** 20 días laborables contados a partir de la suscripción del contrato u orden de compra.

#### 5. Modalidad de contratación aplicada.

Corporación Kimirina quien ejecuta acciones de Gestión Administrativa del MSP, conforme al Manual de Gestión Administrativa y Financiera de, en la Sección Modalidad de Compras, se aplicará para la presente adquisición la MODALIDAD DE COMPRA DE BIENES Y/O CONTRATACION DE SERVICIOS superior a los 20 salarios básicos unificados y con aplicación a Concurso de Ofertas.

Los oferentes podrán ofertar sus productos según su disponibilidad NO está sujeta la adjudicación a un solo proveedor para todos los materiales de identificación.

#### 6. Fuente de Financiamiento.

La presente contratación será cubierta con los recursos disponibles de la "Subvención ECU-H-MOH-3141", partida presupuestaria Nro 4, misma que fue aprobada el 22 de diciembre de 2022 por la Gerencia de Portafolio para América Latina y el Caribe del Fondo Mundial.

#### 7. Custodia del contrato, seguimiento y control de avances

El custodio del presente contrato será la Subsecretaria Vigilancia, Prevención y Control de la Salud, a través de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles, Estrategia Nacional de VIH/sida-ITS o el Proyecto de Reducción de las Enfermedades Crónico – Transmisibles de Mayor Impacto en el Ecuador: VIH/sida-ITS, Tuberculosis y Hepatitis Viral B y C, quien será el encargado de realizar el seguimiento al proceso de adquisición.

Los productos deberán ser entregados a entera satisfacción del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, siempre y cuando estos cumplan con las especificaciones técnicas objeto del contrato, cumplimiento de plazos, pagos y condiciones de pago estipulados en el contrato u orden de compra.

#### 8. Responsabilidades de las partes

##### Ministerio de Salud Pública

Dirección: Av. Quitumbe Ñan y Av. Amaru Ñan  
Código postal: 170146 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-3814-400  
www.salud.gob.ec

#### **Fabricante**

- Presentación de la propuesta.
- Garantía del material.
- Cubrir con la necesidad solicitada.
- El tiempo de entrega debe ser en un tiempo máximo de 20 días laborables después de la contratación.
- RUC de la empresa.
- Certificado emitido por el SRI donde indica que se encuentra al día en sus obligaciones.

#### **Kimirina:**

- Garantizar el pago de los valores correspondientes a los servicios prestados, siempre y cuando éste cuente con el aval del MSP.

#### **MSP:**

- Realizar la revisión, validación y aprobación de los artes para los materiales a ser producidos por el o los fabricantes.
- Entregar al fabricante tallas, logos y los artes necesarios para la producción de los materiales.

### **9. Garantías aplicadas**

El proveedor adjudicado deberá entregar la garantía técnica que garantice que los productos entregados sean de calidad y cumplan con las especificaciones técnicas que constan en presente documento. Esta garantía entrará en vigencia a partir de la recepción de los bienes.

El plazo de vigencia de la garantía técnica de calidad será de seis meses; si la entidad contratante solicitare el cambio de los bienes considerados defectuosos, de mala calidad, y/o de tal magnitud que impida su normal uso, estos serán reemplazados por otros nuevos de la misma calidad y condiciones especificadas en el presente documento, sin costo adicional alguno para la unidad requirente.

### **10. Proceso de selección**

El proceso se llevará a cabo a través Concurso de Ofertas, del cual, resultará un ganador seleccionado por el Comité de compras presidido por el Ministerio de Salud Pública.

- **Conformación del Comité de compras**

El comité de selección estará integrado por 5 (cinco) miembros, los cuales contarán con los conocimientos necesarios para validar las postulaciones, los miembros se detallan a continuación:

1. Subsecretario Nacional de Vigilancia, Prevención y Control y/o su delegado.
2. Director Nacional de Estrategias de Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles y/o su delegado.
3. Dirección de Comunicación, Imagen y Prensa.
4. Gerente del Proyecto de Prevención y Control y/o su delegado.
5. Corporación Kimirina – solo en calidad de Gestor administrativo.

- **Envío de convocatorias.**

La convocatoria será remitida al listado de proveedores aprobados por el MSP y los proveedores

calificados de Corporación Kimirina, así como realizará la publicación por medios tecnológicos y redes sociales para lograr una mayor cantidad de oferentes de los productos.

- **Presentación de consultas al proceso de selección del consultor/a:**

Las consultas se efectuarán únicamente vía correo electrónico con el **Asunto: Términos de referencia para la compra de mochilas, camisetas, gorras y chalecos para los 12 promotores que trabajaran en conjunto con los profesionales de salud de los 19 servicios inclusivos a nivel nacional y establecimientos del MSP**, a las siguientes direcciones electrónicas: carlos.cagua@msp.gob.ec con copia a: rodrigo.tobar@msp.gob.ec, las cuales se recibirán desde el del miércoles 31 de mayo de 2023 al 07 de junio del 2023, tal como se establece en el cronograma del proceso.

El Comité de Selección será el responsable de dar respuesta a las consultas presentadas.

Las consultas y las aclaraciones serán remitidas a los oferentes vía correo electrónico, según el cronograma del proceso de selección.

No se absolverán consultas que se presenten fuera del tiempo establecido.

## 11. Parámetros de evaluación y selección de propuestas.

1. RUC de la empresa,
2. Certificado emitido por el SRI donde indica que se encuentra al día en sus obligaciones,

**COSTO:** la oferta con el costo más bajo tendrá la mayor ponderación.

**CALIDAD:** la oferta que cumpla con la documentación y demuestra calidad en los productos ofertados.

## 12. Lugar y forma de entrega de ofertas

La cotización de los materiales a producir, detallando las características y plazos de entrega ofertados, se receptorán en sobre cerrado en las oficinas de la Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para Enfermedades Transmisibles, en la Av. Quitumbe Ñan en la Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, las ofertas deberán entregarlas directamente en la oficina 101 Piso 1, Dirección Nacional de Estrategias de Prevención y Control para enfermedades transmisibles, la oferta se recibirá del 08 al 12 de junio del 2023, hasta las 17H00, tal como se establece en el cronograma del presente proceso de selección.

## 13. Multas aplicadas

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del proveedor, se aplicará la multa equivalente al 1% sobre el total del ítem que se encuentre pendiente de entrega, siempre y cuando el proveedor no entregue una justificación razonable y por escrito máximo con 10 días antes de las fechas de vencimiento pactadas para la entrega de la totalidad de los productos requeridos. La deducción del precio será hasta un máximo del diez por ciento (10%) del precio del valor de la compra, y una vez alcanzado este máximo, se podrá considerar la resolución del contrato.

#### 14. Cronograma aplicado al proceso

**Tabla Nro. 4**  
**Cronograma aplicado al proceso**

| Detalle de procesos                                  | Fecha                             |
|--|-----------------------------------|
| Aprobación de Términos de Referencia ampliados       | 29 de mayo de 2023                |
| Publicación y difusión de los términos de Referencia | 29 de mayo al 07 de junio de 2023 |
| Consultas y aclaraciones a los oferentes             | 31 de mayo al 07 de junio de 2023 |
| Respuesta a consultas y aclaraciones a los oferentes | 08 de junio de 2023               |
| Recepción de ofertas                                 | 08 al 12 de junio de 2023         |
| Evaluación de Ofertas                                | 13 de junio de 2023               |
| Notificación de Adjudicación                         | 14 de junio de 2023               |
| Firma del Contrato u orden de compra                 | 16 de junio 2023                  |